

**ACTA No. 27 de Sesión Ordinaria de Comité Técnico.** Siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día siete de septiembre de dos mil dieciséis, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licenciada Carolina Felícita Chicas de Castillo y Licenciada Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Profesora Berta Luz Pascual Melara y Licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Señora María Rubidia Cornejo Quintanilla y Señor José Crisanto Flores Laínez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Licenciada Kelly Jassmín Merlos y Licenciada Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar, titular de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Licenciada Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licenciada Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Licenciado Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arquitecta Nadja Martha Vásquez de Baires, suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara y Licenciado

Francisco Vladimir Azahar López, titular y suplente del Ministerio de Educación; Licenciada Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licenciada Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y Licenciado Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez, suplente de la Secretaría de Inclusión Social, se contó además con la presencia de la Licenciada Blanca Lorena de López, en calidad de Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Licenciado Eugenio Oswaldo González Ramírez, Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreña y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, quien preside la sesión. La Agenda de la Sesión a desarrollar contempla los siguientes puntos: Uno) Comprobación de Quórum; Dos) Aprobación de Agenda; Tres) Aprobación de Actas: a) Acta número veinticuatro de Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del siete de junio de dos mil dieciséis; b) Acta número veinticinco de Sesión Ordinaria de Comité Técnico del seis de julio de dos mil dieciséis; c) Acta número veintiséis de Sesión Ordinaria de Comité Técnico del diez de agosto de dos mil dieciséis; Cuatro) Informes: a) Proceso de consulta con la sociedad civil del Plan Estratégico de la Hoja de Ruta para la Inclusión de Personas con Discapacidad en Emergencias y Desastres; b) Avance acciones del circuito inclusivo de la zona de San Miguelito impulsado desde la Comisión de Accesibilidad; c) Convocatoria reunión informativa sobre candidaturas al Comité de Expertos de Naciones Unidas; d) Avances del proyecto electoral de Miembros de Pleno y Comité Técnico del dos mil diecisiete al dos mil diecinueve; e) Seguimiento a Comisión para el seguimiento a la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; f) Nota número tres mil ochenta del cinco de septiembre de dos mil dieciséis de la Comisión de Asuntos Legislativos y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa; Cinco) Informe de Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad; Seis) Informe de Comisión de Legislación; Siete) Informe de Comisión de Cultura, Deporte y Recreación; Ocho) Varios: Propuesta para apoyar a personas con discapacidad y a sus

familias – iniciativa de International Partners. **DESARROLLO DE PUNTOS:**

**PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones de los miembros del Comité Técnico; cinco representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Visual, Intelectual, Mental, Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos y sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo la presencia de cinco representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Gobernación y Desarrollo Territorial, Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de Inclusión Social. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procede a leer la Agenda propuesta la cual es aprobada por unanimidad, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA: aprobar la agenda presentada por la Coordinadora de la manera siguiente: Uno) Comprobación de Quórum; Dos) Aprobación de Agenda; Tres) Aprobación de Actas: a) Acta número veinticuatro de Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del siete de junio de dos mil dieciséis; b) Acta número veinticinco de Sesión Ordinaria de Comité Técnico del seis de julio de dos mil dieciséis; c) Acta número veintiséis de Sesión Ordinaria de Comité Técnico del diez de agosto de dos mil dieciséis; Cuatro) Informes: a) Proceso de consulta con la sociedad civil del Plan Estratégico de la Hoja de Ruta para la Inclusión de Personas con Discapacidad en Emergencias y Desastres; b) Avance acciones del circuito inclusivo de la zona de San Miguelito impulsado desde la Comisión de Accesibilidad; c) Convocatoria reunión informativa sobre candidaturas al Comité de Expertos de Naciones Unidas; d) Avances del proyecto electoral de Miembros de Pleno y Comité Técnico del dos mil diecisiete al dos mil diecinueve; e) Seguimiento a Comisión para el seguimiento a la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; f) Nota número tres mil ochenta del cinco de septiembre de dos mil dieciséis de la Comisión de Asuntos

Legislativos y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa; Cinco) Informe de Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad; Seis) Informe de Comisión de Legislación; Siete) Informe de Comisión de Cultura, Deporte y Recreación; Ocho) Varios: Propuesta para apoyar a personas con discapacidad y a sus familias – iniciativa de International Partners. A las nueve horas con dos minutos ingresa la Licenciada Carolina Felícita Chicas de Castillo y la Licenciada Elba Elizabeth Chacón. **PUNTO NÚMERO TRES. APROBACIÓN DE ACTAS. a) ACTA NÚMERO VEINTICUATRO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.** Se lee un resumen de los acuerdos de la sesión a que se refiere el Acta, y considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS.** El Comité Técnico con nueve votos y una abstención del Licenciado Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez, por no haber asistido a la sesión a la que se refiere el Acta mencionada, aprueba el contenido del Acta número veinticuatro de Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del siete de junio de dos mil dieciséis y proceder a su firma. A las nueve horas con siete minutos ingresa la Arquitecta Nadja Martha Vásquez de Baires y la Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo. **b) ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.** Se lee un resumen de los acuerdos de la sesión a que se refiere el Acta, y considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES.** El Comité Técnico con doce votos y una abstención del Licenciado Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez, por no haber asistido a la sesión a la que se refiere el Acta mencionada, aprueba el contenido del Acta número veinticinco de Sesión Ordinaria de Comité Técnico del seis de julio de dos mil dieciséis y proceder a su firma. A las nueve horas con catorce minutos ingresan la Profesora Berta Luz Pascual Melara, Licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya y el Licenciado Eugenio González Intérprete de Lengua de Señas Salvadoreña. **c) ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE SESIÓN**

**ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.** Se lee un resumen de los acuerdos de la sesión a que se refiere el Acta y considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** El Comité Técnico con once votos y dos abstenciones, una de Licenciado Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez, por no haber asistido a la sesión a la que se refiere el Acta mencionada y otra de la Profesora Berta Luz Pascual Melara, quien expresa que no le ha quedado claro el Acuerdo número nueve del Acta objeto de aprobación, aprueban el contenido del Acta número veintiséis de Sesión Ordinaria de Comité Técnico del diez de agosto de dos mil dieciséis y proceder a su firma. Posteriormente se propone que se agregue a la agenda, un punto para aclarar y complementar el Acuerdo número nueve del Acta número veintiséis de Sesión Ordinaria de Comité Técnico del diez de agosto de dos mil dieciséis, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO.** El Comité Técnico con once votos y dos abstenciones, una de la señora María Rubidia Cornejo y de la licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara, aprueban que se incorpore en la agenda de la presente sesión un punto adicional de la siguiente manera: Punto número nueve. Aclaración y complementación del Acuerdo número nueve del Acta número veintiséis de Sesión Ordinaria de Comité Técnico del diez de agosto de dos mil dieciséis.

**PUNTO NÚMERO CUATRO. INFORMES: a) PROCESO DE CONSULTA CON SOCIEDAD CIVIL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA HOJA DE RUTA PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.** Se informa que se tiene previsto realizar tres consultas con la sociedad civil, una con la zona central y occidental con asistencia de sesenta y siete personas; otra que incluirá la zona paracentral y oriental, a realizarse el miércoles catorce de septiembre en el Centro de Capacitación Pablo Tesak de San Vicente y una última consulta con las instituciones de gobierno y organismos de ayuda humanitaria, a realizarse el veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis en el Hotel Holiday Inn. Posterior a la finalización del documento, se tiene previsto realizar una

entrega por parte del CONAIPD a las autoridades del Ministerio de Gobernación y Dirección General de Protección Civil, se busca compromiso y ejecución de acciones por parte de la Dirección General de Protección Civil así como un acompañamiento para generar procesos de articulación nacional liderado por CONAIPD; incidir para que cada una de las instancias que forman parte del Comité Nacional de Protección Civil incluyan a las personas con discapacidad; de igual forma se busca el respaldo de diferentes organizaciones de ayuda humanitaria. De esta manera, la hoja de ruta es una especie de marco estratégico para abrir espacios de coordinación, concertación y posicionar en la agenda de las instituciones y las organizaciones, las previsiones relacionadas con la inclusión de las personas con discapacidad en los preparativos, la respuesta y la recuperación de los desastres. (En Anexo al punto número cuatro se detallan los Antecedentes y resumen de Áreas, Programas y Componentes). Miembros vierten aportes a lo realizado y sugieren buscar la mejora de la metodología en cuanto al tiempo destinado para la actividad y la dinámica de la consulta. Asimismo, recalcan la importancia de la participación de las personas con discapacidad, es clave en lo comunal, municipal, el conocimiento que se tenga sobre la Ley de Protección Civil y tener un papel más activo, lo que se considera clave a nivel comunitario. La Coordinadora toma nota de los aportes. En este punto de la sesión se solicita a las y los miembros que puedan ingresar a la sala de reuniones la representación de la Comisión de Legislación para hacer la presentación correspondiente, por lo que se somete a consideración, emitiéndose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Comité Técnico por doce votos y una abstención, ACUERDA: a) Diferir en el Punto número cuatro Informes, los literales b), c), d), e) y f); y, b) El cambio de orden de los siguientes puntos de la agenda de la presente sesión de la siguiente manera: Punto número cinco. Informe de la Comisión de Legislación; Punto número seis. Informe de Comisión de Cultura, Deporte y Recreación; Punto número siete. Informe de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad. **PUNTO NÚMERO**

**CINCO: INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** Con la presencia de miembros de la Comisión de Legislación, Licenciada Perla Marina Alvarado de Escalante, Licenciada Susan Calderón y Licenciada Flor de María Parada y del Lic. Carlos Antonio Reyes, se realizó una exposición del Borrador del Plan de Trabajo que esa Comisión está desarrollando. Se recogieron observaciones e inquietudes de las y los miembros del Comité Técnico, entre las cuales querían conocer si el plan de trabajo de la Comisión de Legislación contiene metas relacionadas con el Proyecto de Ley de Inclusión Social, se sugiere hacer modificaciones en la línea de acción y en las actividades planteadas para clarificar la finalidad de las mismas, asimismo se sugiere incorporar la incidencia que tiene el trabajo de la Comisión de Legislación con el cumplimiento de los derechos contemplados en tratados internacionales; de igual manera se sugiere que las actividades que se realicen, deben tener relación con actividades propias con impulsar la protección y los derechos de las personas con discapacidad y que se mejore la estructura del mismo por cuanto la redacción de los indicadores no es la pertinente. El borrador del Plan de Trabajo consta anexo a la presente acta. **PUNTO NÚMERO SEIS. INFORME DE COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.** La Señorita Mónica González, miembro de la Comisión de Cultura, Deporte y Recreación, y la Licenciada Maritza Melara, hacen una presentación del Informe de avance al Plan de Trabajo – septiembre de dos mil dieciséis. Se realizan observaciones en el sentido que procurar la mejora de la información respecto de las actividades deportivas, culturales y de recreación que desarrollan instituciones como el Instituto Nacional de los Deportes, para que llegue la convocatoria a los colectivos de padres y madres. Asimismo, se plantea si es posible algún tipo de apoyo de la Comisión en el caso de atención a niñez y adolescencia en el municipio de Chalatenango, específicamente en el Turicentro Agua Fría en donde se solicita el uso de piscinas para brindar terapia a niñas, niños y adolescentes. El Informe de la Comisión consta en anexo a la presente acta. **PUNTO NÚMERO SIETE. INFORME DE COMISIÓN DE DESARROLLO**

**INCLUSIVO Y GOBERNABILIDAD.** Miembros de la Comisión de Desarrollo Inclusivo y Gobernabilidad realizan una presentación de las actividades desarrolladas, dando inicio la Lic. Herrera coordinadora por MIGOBT. Se realizan observaciones en el sentido que las organizaciones que tienen trabajo territorial puedan aprovechar y recordar que hay una Política Nacional, para tomarlo en cuenta en petición que se realice a las instituciones del Estado sobre el cumplimiento de los indicadores de cumplimiento de tratados internacionales, asimismo se señala la importancia que Protección Civil incluya intérpretes. El Informe de la Comisión consta en anexo a la presente acta. A las doce horas con diez minutos se retira el Licenciado Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez Posteriormente se prosigue con lo relativo a los literales diferidos anteriormente en el Punto número cuatro de la presente Sesión. **b) AVANCE ACCIONES DEL CIRCUITO INCLUSIVO DE LA ZONA DE SAN MIGUELITO IMPULSADO DESDE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD.** La Arquitecta Nadja Martha Vásquez de Baires, proyecta una imagen del mapa de intervención que se realizará para la conformación del circuito inclusivo, refiere que serán cinco equipos de cinco estudiantes de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, quienes administrarán un instrumento sobre accesibilidad, para conocer las posibilidades de intervenir las áreas que se exploren por estos equipos. Se cuenta con el apoyo de la Alcaldía Municipal de San Salvador, brindando seguridad, asimismo ha brindado la sede del Instituto Municipal de la Juventud, donde se albergará a los estudiantes durante el proceso de que realizarán. Se emite opinión felicitando al Ministerio de Obras Públicas por la labor en cuanto al circuito inclusivo y ofreciendo apoyo en las actividades que realizará, asimismo se vierte opinión en cuanto a la importancia de la accesibilidad en el transporte público y la accesibilidad urbanística. **f) NOTA NÚMERO TRES MIL OCHENTA DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.** La Coordinadora



del Comité Técnico, expresa que se ha recibido la nota mencionada, en la cual informan que por acuerdo de la Comisión de Asuntos Legislativos y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa, solicitan a este Ente Rector en Discapacidad, opinión sobre propuesta de reforma al artículo treinta y siete de la Constitución de la República, como se describe a continuación: "Art. 1 Reformase el Art. 37, párrafo segundo de la Constitución de la República, de la siguiente manera: Art. 37, párrafo segundo: El Estado empleará todos los recursos que estén a su alcance para proporcionar ocupación al trabajador, manual o intelectual, y para asegurar a él y a su familia las condiciones económicas de una existencia digna. De igual forma promoverá el trabajo y el empleo a las personas con alguna discapacidad, sea física, mental, intelectual o sensorial." Se sugiere que se incorpore como un punto en la reunión convocada para este día en la Comisión para el seguimiento a la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad. **PUNTO NÚMERO NUEVE. ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO NUEVE DEL ACTA NÚMERO VEINTISÉIS DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ TÉCNICO DEL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.** Se sometió a consideración de las y los miembros del Comité Técnico, sin embargo, no se emitió acuerdo alguno al respecto. Siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día siete de septiembre de dos mil dieciséis se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



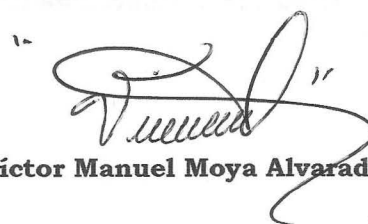
**Carolina Felicita Chicas de Castillo**



**Elba Elizabeth Chacón Rodríguez**



**Berta Luz Pascual Melara**



**Víctor Manuel Moya Alvarado**

**María Rubidia Cornejo Quintanilla**

**José Crisanto Flores Láinez**

**Kelly Jassmín Jassmín Merlos**

**Ana Elia Quijano de Batres**

**Manuel Antonio Miranda Salazar**

**Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo**

**Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez**

**Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero**

**Miguel Angel Torres Magaña**

**Miguel Angel Martínez Salmerón**

**Nadja Martha Vásquez de Baires**

**Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez**

**Rosa Elena Chávez de Guevara**

**Francisco Vladimir Azahar López**

**Eileen Auxiliadora Romero Valle**

**Karen Alexandra Cardoza Calles**

**Blanca Lorena de López**

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**

**ANEXO AL PUNTO NÚMERO CUATRO.** Inició el proyecto aprovechando la oportunidad que dio UNICEF y el CREPREDENAC con el financiamiento de USAID; en noviembre de 2014 a su solicitud el CONAIPD convocó a miembros de la sociedad civil y en conjunto se asumió el reto; y que además de sociedad civil, incluyeron a las instituciones públicas involucradas: MINSAL, MINED, Ministerio de Gobernación, Dirección General de Protección Civil, MOPVDU, FISDL, Ministerio de Defensa, UCADFA, Cuerpo de Bomberos y organismos de ayuda humanitaria. Entre los avances que se puede mencionar, están:

En el 2015, en dos talleres luego de un proceso de consulta con el acompañamiento del consultor costarricense, Gerardo Quiroz, se elaboraron las **Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres**, dirigidas principalmente a las instituciones y organizaciones que intervienen en las diferentes tareas de la asistencia humanitaria.

Se obtuvo la participación y el visto bueno del Director de Protección Civil; quien conjuntamente con los Directores de Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá, aprobaron las referidas Normas para la Inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias

y desastres. Las Normas, tienen las siguientes características:

- No constituyen una ordenanza.
- Sí tienen un carácter normativo en la medida en que sus recomendaciones están basadas, primero que nada, en los derechos humanos y luego, en principios, estándares y criterios éticos-técnicos que gozan de mayoritaria aceptación y consenso en la comunidad global de la asistencia humanitaria.
- Su objetivo es servir de instrumento de referencia para identificar e implementar acciones y conductas mínimas deseables para incluir, proteger y atender a las personas con discapacidad en las situaciones de crisis generadas por conflictos, emergencias y desastres.
- Promover a la vez, una participación real y activa de las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, en el diseño y toma de decisiones sobre las medidas requeridas para asegurar esta inclusión.
- Estas Normas tienen un carácter referencial desde una óptica más bien general.

Asimismo, se desarrolló:

- La Hoja de Ruta, que contiene grandes acciones estratégicas para desarrollar, proponer e implementar.
- Plan estratégico para implementar la hoja de ruta de inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres en El Salvador.

### **RESUMEN DE AREAS, PROGRAMAS Y COMPONENTES**

<b>Área programática No 1</b> Desarrollo de estrategias de inclusión de las personas con discapacidades en los instrumentos de preparación, respuesta y recuperación.		
Programa No 1:	No	Identificación, desarrollo y fortalecimiento de los de los mecanismos de preparativos y respuesta para emergencias y desastres, con enfoque de

	inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad.		
Componente	Denominación	Responsable	Tiempo
No 1	Desarrollo de acciones políticas y del nivel de toma de decisiones, dirigidas a establecer las directrices y garantizar su cumplimiento.	MIGOB-DT CONAIPD	15 meses
No 2	Desarrollo de los mecanismos para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad como actores en los procesos de planificación para emergencias y desastres.	CONAIPD DGPC	8 meses
No 3	Fortalecer la normativa para la inclusión, protección y atención a las personas con discapacidad en las emergencias y desastres.	CONAIPD DGPC	12 meses
<b>Programa No 2:</b>	Creación, desarrollo y promoción de un sistema de concientización y difusión de información, que contribuya a la formación de una cultura de inclusión, protección y atención a las personas con discapacidad durante la preparación, respuesta y recuperación de emergencias y desastres.		
Componente	Denominación	Responsable	Tiempo
No 1	Diseño e implementación de un sistema permanente de comunicación sobre medidas que se desarrollan para la inclusión, protección y atención a las personas con discapacidad.	CONAIPD	12 meses
No 2	Desarrollo y ejecución de un sistema de información para emergencias y desastres dirigido a personas con discapacidad.	CONAIPD DGPC	14 meses
No 3	Diseño e implementación de un programa de capacitación sobre la aplicación de las Normas para la Inclusión, Protección y atención a las personas con discapacidad en las emergencias y desastres, dirigido al personal de las diferentes instituciones y organizaciones nacionales e internacionales que intervienen en la asistencia en emergencias y desastres.	DGPC CONAIPD	7 meses

**Área programática No 2:** Desarrollo de mecanismos de asistencia humanitaria que aborden las necesidades de protección y atención a las personas con discapacidad.

Programa No 1:	Acciones específicas para la protección a las personas con discapacidad en las emergencias y desastres.		
Componente	Denominación	Responsable	Tiempo
No 1	Diseño y ejecución de un programa de capacitación para las personas con discapacidad, sus asistentes y familiares sobre medidas de actuación y autoprotección en emergencias o desastres.	DGPC CONAIPD	8 meses
No 2	Sistema de búsqueda y reunificación de personas con discapacidad posterior a las emergencias y desastres.	CONAIPD DGPC	10 meses
No 3	Acciones de fortalecimiento de las redes de apoyo familiar.	DGPC	13 meses
No 4	Acciones de fortalecimiento de las redes de apoyo comunitario.	DGPC	13 meses
No 5	Atención de salud integral a las personas con discapacidad en caso de emergencias y desastres que responda a sus necesidades.	MINSAL	12 meses
Programa No 2:	Desarrollo de acciones para la atención de las necesidades específicas de las personas con discapacidad en las emergencias y desastres.		
Componente	Denominación	Responsable	Tiempo
No 1	Actualización de las herramientas existentes para garantizar la cobertura de la protección y atención inclusiva de las personas con discapacidad según lo que establecen las Normas.	DGPC	27 meses
No 2	Instrumentos para facilitar la identificación de las personas con discapacidad y sus necesidades.	DGPC	12 meses
No 3	Sistemas de alerta y evacuación con criterios de accesibilidad e inclusión.	DGPC	24 meses
No 4	Crear, desarrollar y fortalecer la organización y funcionamiento de una sala de situación para atender las necesidades de las personas con discapacidad en caso de emergencias y desastres con carácter interinstitucional.	CONAIPD	9 meses

**ANEXO AL PUNTO NÚMERO CINCO**

**BORRADOR DE PLAN DE TRABAJO - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN 2016-2017**

Línea de acción	Actividades	Indicadores de cumplimiento	Tareas	Responsable	Período de ejecución 2016-2017			
					Semestre 01	Semestre 02	Semestre 03	Semestr e 04
<b>Promoción, capacitación para la incidencia de los actores involucrados en la armonización del marco legal nacional y operatividad de las instituciones.</b>	1. Identificación de actores institucionales según ámbitos de competencia.	- Convocatorias a instituciones para conformación de la Comisión de Legislación.		CONAIPD				
	2. Divulgación de la temática de discapacidad a miembros de la Comisión de Legislación.	- Jornadas de divulgación con miembros de la Comisión de Legislación.		CONAIPD				
	3. Acercamiento con la sociedad civil.	- Jornadas de participación de sociedad civil con la Comisión de Legislación.	Envío por correo a los miembros de la Comisión la matriz de disposiciones para armonizar Taller para la revisión de la matriz de disposiciones legales para armonización. Elaborar la guía de la reunión con la sociedad civil. Reunión con sociedad civil	Comisión de Legislación				
	4. Elaboración de instructivo con aspectos mínimos para la revisión y elaboración de legislación.	- 1 instructivo elaborado - Socialización con la Comisión de Legislación - Acciones de seguimiento a la utilización del instructivo	1. Petición a la UTE 2. Elaboración de los TDR 3. Envío por correo de TDR a los miembros de la Comisión de Legislación 3. Aprobación por la UTE 3. Proceso de contratación por la UTE 4. Desarrollo de la Consultoría	CONAIPD Comisión de Legislación				

Línea de acción	Actividades	Indicadores de cumplimiento	Tareas	Responsable	Periodo de ejecución 2016-2017			
					Semestre 01	Semestre 02	Semestre 03	Semestr e 04
<b>Promoción, capacitación para la incidencia de los actores involucrados en la armonización del marco legal nacional y operatividad de las instituciones.</b>	5. Elaboración de plantilla para desagregar información de personas con discapacidad en procesos judiciales en materia penal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 plantilla elaborada</li> <li>- Socialización con instancias encargadas de los procesos judiciales en materia penal</li> <li>- 1 documento informe de resultados de la aplicación de la plantilla</li> </ul>	<p>1. Envío de información de indicadores de acceso a la justicia a todos los miembros de la Comisión.</p> <p>2. Solicitar al Lic. Torres Tejada la información desagregada sobre personas con discapacidad.</p> <p>3. Elaborar propuesta de plantilla para enviar a los miembros de la Comisión, solicitar colaboración al Lic. Torres Tejada).</p>	CONAIPD Comisión de Legislación				
	6. Elaboración del documento de insumos que refleje las necesidades básicas de conocimiento de los operadores instituciones sobre discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 documento elaborado.</li> </ul>		Comisión de Legislación				
	7. Facilitación de procesos de divulgación bajo el enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad a operadores de instancias judiciales y administrativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de operadores participantes de los procesos de formación bajo el enfoque de derechos humanos.</li> <li>- Número de jornadas de procesos de formación.</li> </ul>		Comisión de Legislación				
	8. Análisis de legislación para la reforma de leyes secundarias correspondientes a los ámbitos de competencia de las instituciones de la Comisión de Legislación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuestas de reforma de leyes.</li> </ul>		Comisión de Legislación				



## ANEXO AL PUNTO NÚMERO

# COMISION DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTES

## CONAIPD

### Informe de avance al Plan de Trabajo- Septiembre de 2016

Compromiso: Asegurar el cumplimiento del objetivo establecido en la Política: "Asegurar la participación de las personas con discapacidad en programas culturales, recreativos y deportivos inclusivos"

OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES DESARROLLADAS
Elaborar un diagnóstico que contenga información acerca de las condiciones de accesibilidad que tienen los espacios físicos recreativos, turísticos, culturales y deportivos de las instituciones que conforman la comisión.	Diseñar la ficha de evaluación Disponer de parámetros de evaluación y monitoreo Desarrollar un software para procesar la información.	En proceso de la elaboración de un censo de las instalaciones deportivas, culturales, turísticas y recreativas que poseen cada una de las instituciones participantes en la comisión.  INJUVE, INDES, SECULTURA, MITUR, CORSATUR E ISTU para ver qué tipo de accesibilidades se pueden realizar de forma progresiva
Identificar buenas prácticas en otros países, para trasladar y compartir experiencias de trabajo en el país.	Establecer contactos con otros países, para trasladar y compartir experiencias de buenas prácticas en recreación, cultura, turismo y	Se ha establecido contacto con dos organismos de USA, en espera de respuestas

	<p>deportes.</p> <p>Organizar un evento para la difusión de buenas prácticas y el traslado de experiencias exitosas de trabajo.</p>	<p>Organización de visita a El Salvador de alguna buena práctica para compartir experiencias de trabajo. Se coordinó con la agregada cultural de la embajada de Ecuador para la llegada de un pintor ecuatoriano</p>
<p>Promover y realizar incidencia para la inclusión de las personas con discapacidad y sus familias en actividades culturales, recreativas deportivas y de esparcimiento con énfasis en la juventud</p>	<p>Incluir la participación directa de personas con discapacidad en la agenda de cada entidad cultural, recreativa y deportiva</p>	<p>Se articularon acciones deportivas con el INDES y también formativas en el marco de Río 2016</p> <p>Se logró la participación de jóvenes con discapacidad en el juventour</p>
<p>Desarrollar un grupo salvadoreño de danza inclusivo</p>		<p>No se ha logrado una efectiva Coordinación con la secretaria de cultura la incorporación de grupos de danza y teatro.</p>
<p>Generar procesos de conocimiento e innovación en turismo , cultura y recreación accesible</p>	<p>Identificar las instituciones u organizaciones que trabajan o impulsan el turismo, cultura y recreación accesible.</p>	<p>En el marco del día mundial del turismo, que el slogan de este año es Turismo para todos: promover la accesibilidad universal</p>

<p>Lograr que los profesores de educación física y algunos monitores municipales actualicen sus conocimientos de deporte adaptado</p>	<p>Actualizar los conocimientos de deporte adaptado</p> <p>Incorporar nuevas categorías a los juegos estudiantiles nacionales.</p> <p>Sensibilizar a mas profesores en el tema de la atención a las personas con discapacidad</p>	<p>Capacitaciones sobre deporte adaptado, en 4 departamentos del país</p> <p>Y la vinculación a través de la OEI con la iniciativa Transforma Educación, que nace en el marco de los Juegos Olímpicos</p>

Integrantes

CONAIPD

Secretaria de la Cultura

INJUVE

MITUR

CORSATUR

INDES

Personas con discapacidad expertas

## ANEXO AL PUNTO NÚMERO

# COMISIÓN DE DESARROLLO INCLUSIVO Y GOBERNABILIDAD 2016



### Instituciones que conforman la Comisión

- ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA.
- Bomberos de El Salvador
- Policía Nacional Civil
- Ministerio de Educación
- Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
- CESTA -CUDIPD
- COMURES.
- ASFADIM
- EDUCO
- Visión Mundial
- Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- ADMVES
- Asociación Salvadoreña de Sordos, Región Oriental
- Fundación Inclusión para Todos

### **Instituciones que conforman la Comisión**

- Ministerio de Salud
- Dirección General de Protección Civil. Ministerio de Gobernación y DT.
- Comisión Sectorial de Albergues. Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- Plan Internacional
- REDHUM El Salvador
- ASFAE
- Comandos de Salvamento
- CRUZ ROJA SALVADOREÑA
- Asociación de Ciegos de El Salvador ,ASCES

### **JUSTIFICACION**

Se requiere contar con acciones que permitan dar cumplimiento a los derechos de participación ciudadana y política de las Personas con Discapacidad a nivel departamental y municipal y la inclusión, protección y atención en situaciones de emergencias y desastres, tal como lo establecen los LINEAMIENTOS PARA EL TRABAJO DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DEL CONAIPD con base en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, La Ley de Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad y la Política Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad

## OBJETIVOS

Supervisar la implementación del plan de trabajo de la hoja de ruta para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en situaciones de emergencias y desastres.

Promover la participación ciudadana y política de las Personas con Discapacidad

Objetivo No 1. Supervisar la implementación del plan de trabajo de la hoja de ruta para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en situaciones de emergencias y desastres.

### Acciones Realizadas

**Diseño del “Plan estratégico de la hoja de ruta para la inclusión, protección y atención de las Personas con Discapacidad en situaciones de emergencia y desastres”**

- Formulación del plan.
- Validación intermedia con grupos focales
- Preparación de la versión de plan que se someterá a consulta

**Tiempo: de ejecución. Tres Jornadas de trabajo durante los meses de junio y julio/16.  
Con el apoyo de UNICEF. Se ha cumplido la meta en un 80 %**

#### ACCIONES PENDIENTES

\*Ejecución de los talleres de consulta (con el apoyo de UNICEF) en proceso.

\*Sistematización de los resultados.

\*Gestión de aprobación del plan ante el Comité TÉCNICO y Pleno del CONAIPD .

Conaipd remite plan a la Dirección General de Protección Civil (DGPC) .Se somete a aprobación de la Comisión Nacional de Protección Civil. ( CNPC)

\*Socialización con distintas entidades públicas y privadas y organizaciones de y para Personas con Discapacidad

#### Período de ejecución: tercer y cuarto trimestre 2016

#### OBJETIVO No 2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**ACTIVIDAD 1.**Elaboración de propuesta para promover la igualdad en la participación de las Personas con Discapacidad en todo el proceso electoral

1.1 Reuniones con sectores para conocer su opinión sobre las barreras existentes en su participación en los procesos electorales

#### Período de ejecución: cuarto trimestre 2016

1.2 Solicitar a los actores involucrados, dar a conocer los avances en la eliminación de barreras para la participación de las PCD en los procesos electores.

1.3 Formulación de la propuesta de mejora para la participación de las Personas con Discapacidad en los procesos electorales.

1.4 Remisión de la propuesta al Comité Técnico de CONAIPD

**Acciones a ejecutar en 2017**

**OBJETIVO No 2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**ACTIVIDAD No 2. Promover el desarrollo inclusivo de las Personas con Discapacidad**

2.2. Promover los derechos de las Personas con Discapacidad mediante jornadas de concientización entre los miembros de los Gabinetes departamentales a nivel nacional.

Acciones Realizadas

Jornadas de concientización a miembros de gabinetes departamentales de Santa Ana, Ahuachapán y Cabañas y Cuscatlán. Número de asistentes: 143. 33% de cumplimiento de la meta

**OBJETIVO No 2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**ACTIVIDAD No 2. Promover el desarrollo inclusivo de las Personas con Discapacidad**

Acciones Pendientes

2.3. Elaborar nota de propuesta para que el CONAIPD pida a todas instituciones del estado que incluya en sus planes de trabajo los indicadores para el cumplimiento de los tratados internacionales con el propósito de lograr el desarrollo inclusivo de las Personas con Discapacidad.



## **OBJETIVO No 2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **ACTIVIDAD No 2. Promover el desarrollo inclusivo de las Personas con Discapacidad**

#### **Acciones Realizadas**

2.4. Elaborar una guía de buenas prácticas o propuesta para la igualdad en la participación política de las personas con discapacidad a nivel local.

**La comisión ha iniciado la elaboración del borrador del contenido de la propuesta -**

2.5 Promover a nivel departamental, la identidad y fortalecimiento organizacional de las Personas con Discapacidad en sus municipios.

#### **Acciones Realizadas**

Se ha iniciado la planificación de capacitaciones sobre liderazgo dirigido a organizaciones de Personas con Discapacidad.

- b. META: Cuatro capacitaciones
- c. Periodo: Octubre 2016 y marzo 2017.
- d. Distribución de las capacitaciones por zona geográfica del país:
  - 1. Zona Oriental (20 participantes)
  - 2. Zona paracentral (20 participantes)
  - 3. Zona Metropolitana (30 participantes)
  - 4. Zona Occidental (20 participantes)

**ACTA N° 28 de Sesión Ordinaria del Comité Técnico.** Siendo las nueve horas con cinco minutos del día cinco de octubre de dos mil dieciséis, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licenciada Carolina Felícita Chicas de Castillo, titular del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Señora María Rubidia Cornejo Quintanilla y Señor José Crisanto Flores Láinez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Licenciada Kelly Jassmín Merlos y Licenciada Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar, titular de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Señora Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Licenciada Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Señorita Jenny Carolina Chinchilla Hernández, titular del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Licenciado Miguel Angel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Doctor Miguel Angel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arquitecta Nadja Martha Vásquez de Baires, suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara y Licenciado Francisco Vladimir Azahar López, titular y suplente del Ministerio de